



BUIN, 25 NOV 2022

DECRETO ALCALDICO N° 3400 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 24 de enero del 2022 que aprueba programa denominado Oficina de Protección de Derechos OPD.

3.- El Memorándum N° 2578, de fecha 17 de noviembre de 2022, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Administrador Municipal, autorice a decretar capacitación a funcionarios en "Prevención de vulneración de derechos y abuso sexual infantil-Compromiso y garantías de la comunidad Buinense". Se adjunta la siguiente documentación:

- Programa de actividad denominada "Prevención de vulneración de derechos y abuso sexual infantil-Compromiso y garantías de la comunidad Buinense"

4.- La Instrucción del Administrador Municipal que indica decretar.

DECRETO.

1.- Apruébese la realización de capacitación de "Prevención de vulneración de derechos y abuso sexual infantil"-Compromiso y garantías de la comunidad Buinense. Con fecha de realización el día 06 de diciembre de 2022 en el auditorio del Centro Cultural de Buin a las 15:00 horas.

2.- Apruébese la programación de actividad denominada capacitación "Prevención de vulneración de derechos y abuso sexual infantil-Compromiso y garantías de la comunidad Buinense" a cargo de la Oficina de Protección de Derechos dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la cual tiene como fundamento dar la importancia de fortalecer a los funcionarios municipales en protocolo de actuación de vulneración de derechos para un abordaje oportuno a situaciones de gravedad. Documento que forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. RMG. R.P.
DISTRIBUCION:
- Control
- Didaco
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

Programación Actividad

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA	: OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS - OPD
COORDINADOR (A)	: DIEGO PINO PAVEZ
PERSONAL DE APOYO	: CARLA MORALES RIVERA VALENTINA CATALAN REBECO HELENA CAMPOS LLANOS LUIS OLEA CONCHA MACARENA CARO NALLI NATALY FINLEZ ZARATE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con “X”)

FONDOS PROPIOS	
FONDOS EXTERNOS	Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS	X Inicio: 2021 Término: 2023

I. FUNDAMENTACIÓN

La presente actividad busca generar jornada de capacitación a funcionarias/os municipales y educación para un correcto procedimiento frente a posibles hechos de vulneración de derechos graves, el cual afecte la integralidad y bienestar de niños, niñas y adolescentes.

En la sociedad actual, es fundamental que la comunidad municipal cuente con herramientas para enfrentar diversos escenarios, resolviendo oportunamente situaciones de gravedad como son las vulneraciones de derechos de la infancia.

Finalmente, la jornada brindará el espacio necesario para la reflexión, análisis y discusión de escenarios reales, donde cada participante podrá aportar desde su visión y experiencia, permitiendo ampliar la visión fenomenológica y sensibilización de la problemática.

II. OBJETIVO GENERAL

Generar jornada de sensibilización a funcionarias y funcionarios del área municipal y educación en materia de prevención de vulneración de derechos y del abuso sexual infantil, garantizando una protección y cultura de respeto de los derechos de la infancia.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ejecutar capacitación de protocolo de actuación de vulneración de derechos de la infancia y adolescencia.
- Identificar obligaciones y deberes de las y los funcionarios municipales y educación en garantizar la protección de derechos de la infancia.
- Analizar y describir consecuencias e indicadores de riesgo de vulneración de derechos y abuso sexual infantil.

III. DIMENSIÓN PLADECÓ:

La actividad cumple y responde al eje 22.4 Prevención de la violencia y el acoso hacia niñas, niños y adolescente, específicamente al ítem 393 de Ciclo de charlas informativas en escuelas para la prevención del acoso escolar, el ciber acoso y el acoso pederasta.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Directos

Funcionarias/os municipales y educación.

Indirectos:

Niñas, niños y adolescentes.

V. CARTA GANTT

HORARIO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
14:00	Llegada de equipo OPD a CCB	---
14:40	Recepción e inscripción de participantes	Equipo OPD
15:00	Palabras de Bienvenida	Sr. Alcalde o Dir. DIDEKO
15:10	Inicio de Charla	Diego Pino Pavez
16:50	Plenario	Diego Pino Pavez
17:30	Cierre Jornada	Equipo OPD

VI. TEMAS

- Maltrato.
- Tipos de abuso sexual.
- Consecuencias del abuso sexual.
- Delitos sexuales "Estupro-Violación-Abuso sexual".
- Reconocimiento de situaciones de abuso sexual, según etapa ciclo vital individual.
- Indicadores de abuso sexual.
- Etapas del abuso sexual.
- Procedimiento frente a denuncia.

DIRECTOR(A)



*Este apartado es sólo llenado por SECPLA.

VºBº Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	
Centro de Costo	